

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece	NRP	
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Dependencia	Localidad
------------	-------------	-----------

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta curriculum.

En a de de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

18277 RESOLUCION de 12 de julio de 1991, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (Real Decreto 987/1991, de 21 de junio, «Boletín Oficial del Estado» número 151, del 25), por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de carácter directivo de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.

Establecidas en las plantillas correspondientes de las Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de la Salud, las estructuras de los equipos directivos de atención primaria y asistencia especializada, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 34.4.1, b), y 34.4.2 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, que regulan el procedimiento de selección de puestos vacantes de carácter directivo, se acuerda anunciar la provisión, por libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

1. Características generales:

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo a la presente Resolución

1.2 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del Grupo o Categoría al que pertenezca el puesto de trabajo,

que en todo caso será fijada presupuestariamente para cada ejercicio económico.

1.3 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la Legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes:

2.1 Requisitos generales:

2.1.1 Tener nacionalidad española.

2.1.2 Tener la condición de Personal estatutario de la Seguridad Social o Personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, y en las Leyes de Función Pública de las Comunidades Autónomas.

2.1.3 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

2.2 Requisitos específicos:

2.2.a) Area o División de Gerencia:

Pertenencia a Cuerpo, Escala o Categoría del Grupo A.

2.2.b) Area o División Médica:

Pertenencia a Cuerpo, Escala o Categoría del Grupo A. Titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

2.2.c) Area o División de Gestión y Servicios Generales:

Pertenencia a Cuerpos, Escalas o Categorías de los Grupos A o B.

2.2.d) Área o División de Enfermería:

Pertenencia a Cuerpos, Escalas o Categorías del Grupo B. Titulación de Diplomado en Enfermería, ATS, Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

Los requisitos previstos en este punto serán exigidos, para los puestos de Dirección y Subdirección correspondientes a cada una de las Áreas o Divisiones.

3. Presentación de solicitudes:

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (Subdirección General de Administración de Recursos Humanos), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación, tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

- Datos personales.
- Historia profesional, de extensión no mayor a dos folios, en la que se resume la formación académica, la experiencia profesional y de Gestión Sanitaria, así como aquellas otras circunstancias (estudios, cursos, etc.), que el candidato desee poner de manifiesto.
- Si se solicita más de una plaza se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

4. *Norma final.*— Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

Madrid, 12 de julio de 1991.—El Director general de Recursos Humanos y Organización, José Luis Adell Alvarez.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos y Organización y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (Real Decreto 987/1991, de 21 de junio, «Boletín Oficial del Estado» número 151, del 25), en el que se relacionan los puestos vacantes de Organos de Dirección de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación

ASISTENCIA ESPECIALIZADA

División gerencia

Una plaza de Director gerente de Asistencia Especializada (Cat. 1). Centro de gasto 4501. Complejo Hospitalario «V. Salud-V. Valle-C. Paraplégicos» de Toledo. (Nivel 29). Complemento específico anual: 3.106.584 pesetas.

Una plaza de Director gerente de Asistencia Especializada (Cat. 4). Centro de gasto 0971. Hospital «Santos Reyes» de Aranda de Duero (Burgos). (Nivel 29). Complemento específico anual: 1.340.100 pesetas.

Una plaza de Director gerente de Asistencia Especializada (Cat. 4). Centro de gasto 5017. Hospital Comarcal de Calatayud (Zaragoza). (Nivel 29). Complemento específico anual: 1.340.100 pesetas.

División gestión y Seguridad Social

Una plaza de Director de gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (Cat. 4). Centro de gasto 0706. Hospital «Can Misses» de Ibiza (Baleares). (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Subdirector de gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (Cat. 3). Centro de gasto 2855. Complejo Hospitalario «Alcorcón-Móstoles» de Móstoles (Madrid). (Nivel 26). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Subdirector de gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (Cat. 1). Centro de gasto 3701. Complejo Hospitalario «Virgen de la Vega-Clinico» de Salamanca. (Nivel 26). Complemento específico anual: 2.253.792 pesetas.

Una plaza de Subdirector de gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (Cat. 2). Centro de gasto 5071. Hospital Clínico Universitario de Zaragoza. (Nivel 26). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

División médica

Una plaza de Subdirector médico de Asistencia Especializada (Cat. 2). Centro de gasto 0201. Complejo Hospitalario «General-Enfermedades del Tórax» de Albacete. (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

Dos plazas de Subdirector médico de Asistencia Especializada (Cat. 3). Centro de gasto 2855. Complejo Hospitalario «Alcorcón-Móstoles» de Móstoles (Madrid). (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Director médico de Asistencia Especializada (Cat. 4). Centro de gasto 1303. Hospital «Santa Bárbara» de Puertollano (Ciudad Real). (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Director médico de Asistencia Especializada (Cat. 4). Centro de gasto 1305. Hospital «Virgen de Altagracia» de Manzanares (Ciudad Real). (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Subdirector médico de Asistencia Especializada (Cat. 2). Centro de gasto 2872. Hospital «La Princesa» de Madrid. (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

Una plaza de Director médico de Asistencia Especializada (Cat. 4). Centro de gasto 4401. Hospital General de Teruel. (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

División enfermería

Una plaza de Subdirector de enfermería de Asistencia Especializada (Cat. 3). Centro de gasto 2855. Complejo Hospitalario «Alcorcón-Móstoles» de Móstoles (Madrid). (Nivel 25). Complemento específico anual: 730.956 pesetas.

Una plaza de Subdirector de enfermería de Asistencia Especializada (Cat. 1). Centro de gasto 2874. Complejo Hospitalario «Clinico-Centro Nacional Especialidades Quirúrgicas» (Madrid). (Nivel 25). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

Una plaza de Subdirector de enfermería de Asistencia Especializada (Cat. 1). Centro de gasto 2843. Hospital «Ramón y Cajal» de Madrid. (Nivel 25). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

ATENCIÓN PRIMARIA

División gerencia

Una plaza de Director gerente de Atención Primaria de Ciudad Real. (Cat. 2). Centro de gasto 1309. (Nivel 29). Complemento específico anual: 1.340.100 pesetas.

Una plaza de Director gerente de Atención Primaria de Madrid. (Cat. 1). Centro de gasto 2827 (Área 6). (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.949.232 pesetas.

División gestión

Una plaza de Director de gestión de Atención Primaria de Madrid. (Cat. 1). Centro de gasto 2836 (Área 8). (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

División médica

Una plaza de Director médico de Atención Primaria de Zaragoza. (Cat. 1). Centro de gasto 5012. (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

18278 ORDEN de 12 de julio de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa Privada, en su caso.